



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 449-22

Salta, 31 MAY 2022

EXPEDIENTE N° 6603/21

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 395/21, mediante la cual se designa al Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple** para la asignatura **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, **con extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA** de la carrera Licenciatura en Economía y a **OPTATIVA –HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** según la Resolución CD-ECO N° 395/21, el Jurado designado para entender en la sustanciación del llamado a concurso cerrado, del Expediente de referencia, está conformado como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	María Fernanda JUSTINIANO
	Luis Oscar MAURI
	Mónica Raquel SEGURA
Suplentes	Lidia Beatriz MORALES
	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE

**QUE** a fs. 50, obra informe del Departamento de Personal donde consta que la Miembro Titular en primer término Profesora Dra. María Fernanda JUSTINIANO presenta constancia por licencia médica.

**QUE** el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".*

**QUE** por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, a la Profesora Dra. María Fernanda JUSTINIANO por la Profesora Lidia Beatriz MORALES.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

449-22



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Profesora Lidia Beatriz MORALES, en reemplazo de la Profesora Dra. María Fernanda JUSTINIANO, como miembro titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso cerrado para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple** para la asignatura **HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, **con extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA** de la carrera Licenciatura en Economía y a **OPTATIVA –HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES**, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Luis Oscar MAURI
	Mónica Raquel SEGURA
	Lidia Beatriz MORALES
Suplentes	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



SECRETARÍA DE AS. ACADÉMICOS  
FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
UNSA - SALTA